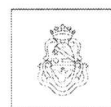




Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La propuesta, presentada por el docente Sergio Andrade, de la Escuela de Ciencias de la Educación para el dictado de un curso de capacitación docente, a ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolla durante el presente año esta propuesta se encuadraría dentro de actividades de Capacitación y Formación Continua,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Archivología,

Que la presente propuesta fue aprobada y dictada el pasado año, proponiéndose ésta como su continuidad,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el dictado del Curso "Ateneo clínico de enseñanza de la filosofía, enseñanzas y construcciones de subjetividad: Límites y bordes de lo curricular y lo no curricular" a cargo de Sergio Andrade como docente responsable; Alicia Loforte, Constanza San Pedro, Magali Herranz, Benjamin Altamira y Franco Marchiaro como docentes dictantes, a desarrollarse durante los meses de Octubre y Noviembre de 2015 con una carga horaria de 8 horas reloj;

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º. Protocolicese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **28 SEP 2015**

RESOLUCIÓN N°: **1342**

f.r

Mgter. Liliana V. PEREYRA
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES